



**RESOLUCIÓN N° R082 DEL 2025
(10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA POLIZA DE MANEJO DE RECURSOS
MC-IDTC-001-2025”**

La Directora del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar -IDTRACESAR-, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 00100 de 2018, la Ley 80 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 1150 de 2007 artículo 23, establece que “*para la ejecución se requerirá de la aprobación de la Garantía y de la Existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentren al día en el pago de aportes parafiscales tales como relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda*”.
2. Que el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar -IDTRACESAR, adelanto el proceso de selección de Mínima Cuantía **MC-IDTC-001-2025** para la “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL ESTATAL PARA AMPARAR LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA 2025”; suscrito el día 20 de agosto de 2025, con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, representada legalmente por TANIA MARCELA OCHOA BAQUERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.656.306, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8207075.
3. Que la EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, presentó la Póliza de Manejo Global Oficial del Instituto Departamental del Tránsito del Cesar, la cual se detalla a continuación:

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

institutodetransito@cesar.gov.co

[@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



**RESOLUCIÓN N° R082 DEL 2025
(10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA POLIZA DE MANEJO DE RECURSOS
MC-IDTC-001-2025”**

IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	LA EQUIDAD SEGUROS O.C.
TOMADOR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TRÁNSITO DEL CESAR
NÚMERO DE PÓLIZA	AB0011909
FECHA DE EXPEDICIÓN	29/08/2025
VIGENCIAS DE LA PÓLIZA	26/08/2025 - 26/08/2026
AMPAROS	
1.- MANEJO GLOBAL	\$ 50.000.000
CONDUCTAS Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO	
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL	
GASTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
GASTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE ARCHIVOS	
PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS	
PERDIDAS CAUSADAS POR EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	50% DEL TOTAL VALOR ASEGURADO
PERDIDAS CAUSADAS POR EL PERSONAL DE FIRMAS ESPECIALIZADAS, CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO, PERSONAL VINCULADO CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	
2.- CAJAS MENORES	
DESPACHO DIRECTOR Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 50.000.000

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

institutodetransito@cesar.gov.co

[@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



**RESOLUCIÓN N° R082 DEL 2025
(10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA POLIZA DE MANEJO DE RECURSOS
MC-IDTC-001-2025”**

4. Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Póliza de Manejo Global Oficial No. AB001909 del Instituto Departamental del Tránsito del Cesar, expedida por la EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, el día 29 de agosto de 2025, por un valor total asegurado de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000), con vigencia desde el 26/08/2025 al 26/08/2026, con ocasión del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-IDTC-001-2025, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8207075.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Valledupar – Cesar; a los diez (10) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

DIANA MARGARITA DAZA GONZÁLEZ
Directora

Proyectó: KPSF – Profesional Especializado
Revisó: EARM – Profesional Especializado
Aprobó: Diana Margarita Daza - Directora
Nombre carpeta archivo: Resoluciones Dirección

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

institutodetransito@cesar.gov.co

[@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)